

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

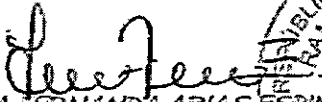
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00639

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

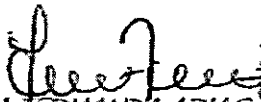
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00608

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

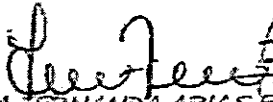
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00526

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

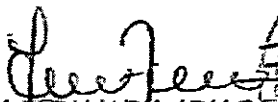
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

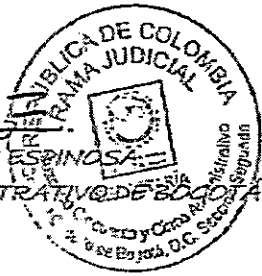
BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00711

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

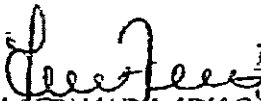
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00638

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

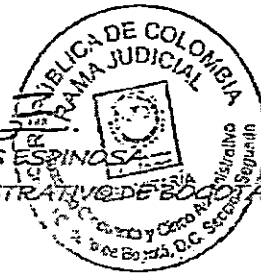
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00565

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

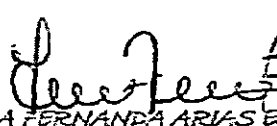
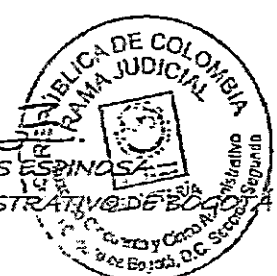
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00670

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

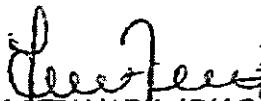
**CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES**

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00571

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

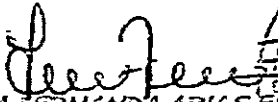
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00677

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

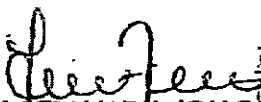
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00635

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

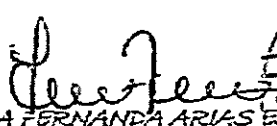
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00674

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

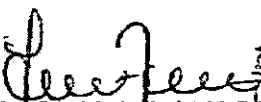
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00660

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

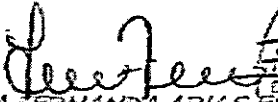
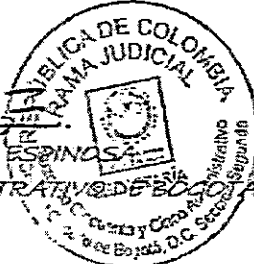
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00606

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

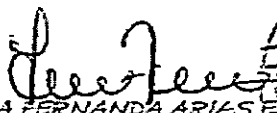
CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00575

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

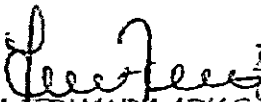
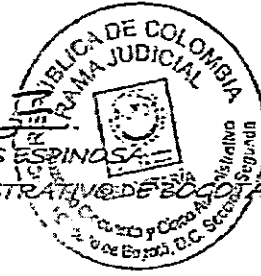
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00561

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

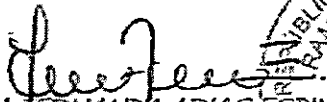
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00525

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

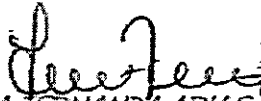
CONSTANCIA TRASLADO
EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00556

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA TRASLADO EXCEPCIONES

BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

EXPEDIENTE No. 055-2016-00627

SE CORRE **TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS** A PARTIR DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 08:00 A. M., CON VENCIMIENTO EL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS 05:00 P.M. DE LAS **EXCEPCIONES** PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 175 DE LA LEY 1437 DE 2011.


YADIRA FERNANDA ARIAS ESPINOSA
SECRETARIA JUZGADO 55 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
